

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO  
MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-  
DEL 12 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor  
Wualter Adulfo Letona de León  
Presidente y Representante Legal  
Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor  
Wualter Adulfo Letona de León  
Presidente y Representante Legal  
Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor  
Wualter Adulfo Letona de León  
Presidente y Representante Legal  
Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO  
MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-  
DEL 12 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
Seguimiento a Auditorías Anteriores	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	10
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	11
<b>ANEXOS</b>	12
Información Complementaria del Área Financiera	13



Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor  
Wualter Adulfo Letona de León  
Presidente y Representante Legal  
Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0464-2011 de fecha 27 de diciembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. O3-32, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Nydia Elizabeth Barrera Perez y supervisor Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ  
Auditor Gubernamental

---

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-, está constituida según Escritura Pública No. 53, de fecha 11 de noviembre de 2009 y registrada bajo la partida número 24449, folio 24449, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, de Guatemala, de fecha 23 de noviembre de 2009. Asimismo, se encuentra inscrita ante Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadancia O3-32 de fecha 12 de mayo de 2011 y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el número de identificación tributaria: 7336187-9, con dirección en 6ta. avenida 11-77 zona 10, oficina 4 "D", 4to nivel, ciudad de Guatemala.

La Organización es una entidad privada, no lucrativa apolítica y no religiosa, social, de desarrollo y apoyo mutuo.

### Función

La Organización -ODEPROMU-, tiene como objetivos los siguientes: a) velar porque se cumplan con todas las disposiciones del régimen de políticas de desarrollo, cultural, económico, social y de ambiente de Guatemala, así como que se cumpla con las disposiciones legales contentivas del desarrollo social de Guatemala; b) promover las relaciones de cultura y sociales entre los diferentes ciudadanos guatemaltecos; c) promover y desarrollar las inversiones de infraestructura vial, administración, uso y mantenimiento, de las vías y arterias de tráfico vehicular y peatonal de Guatemala y en general, cualesquiera otras relaciones que se den entre los diferentes ciudadanos de Guatemala; d) mantener y administrar el uso de las áreas viales y de acceso de Guatemala en aras de salvaguardar la libertad de locomoción de los ciudadanos guatemaltecos; e) velar por los intereses comunes de los miembros; f) promover las mejoras que demanden las carreteras, caminos, vías, autopistas, pasos transitables por vehículos y peatones; g) en general realizar todas las operaciones, actos, contratos y actividades afines que directa o indirectamente se relacionen con su naturaleza y funciones o que contribuyan al mejor desarrollo de Guatemala.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo 02-2003.

Nombramiento de Auditoría, No. DAEE-0464-2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Convenios suscritos entre la Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario -ONG ODEPROMU-, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Organización.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones financieras y procesos administrativos, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de los fondos públicos administrados por la Organización para determinar su adecuada utilización.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Organización.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Organización, en la administración de los fondos públicos.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Organización, por el período de Auditoría comprendido del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de los Proyectos de infraestructura que administró la Organización. Mediante la aplicación de pruebas de auditoría, se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

##### **Muestra**

Se examinó el 100% de los ingresos que ascienden a Q13,428,500.00 y en relación a los egresos, se examinó el 65% equivalentes a Q8,698,000.00; en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero y administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad en la administración de los fondos públicos, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento, (ver anexos 5, 6 y 7).

##### **Caja fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011, no reflejando disponibilidad financiera; y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Organización, estableciendo razonabilidad en las cifras, (ver anexos 1, 2 y 4).

Los registros de caja fiscal se elaboraron adecuadamente, en formularios forma 200 -A3 y en relación a la rendición de cuentas, fue realizada en el Departamento de Formas y Talonarios de la ciudad de Guatemala, misma que se encontraba al día.



## Bancos

Se confirmó que durante el período auditado, la Organización, abrió 4 cuentas bancarias de depósitos monetarios para administrar los fondos públicos, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL–, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2011, no se reflejó disponibilidad monetaria, (ver anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Organización, se registraron en los libros auxiliares de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, para la administración de los proyectos. Los saldos reportados en el libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria, estableciéndose razonabilidad en las cifras.

## Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización percibió del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, la cantidad de Q13,428,500.00, para la ejecución de proyectos de infraestructura, (ver anexos 1, 2 y 5).

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos, determinándose que presentan saldo razonable.

El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen intactos los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

## Egresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización erogó la cantidad de Q13,428,500.00 en concepto de pago de estimaciones de trabajo de los diferentes proyectos de infraestructura administrados, al respecto, éstos se efectuaron conforme a los avances físicos reportados mediante informes de supervisión presentados por la Arquitecta Laura Nineth Marroquín Gramajo, colegiada No. 1,863 quien fuera nombrada por -ODEPROMU- para tal efecto, (ver anexos 1 y 2).

Se examinaron los egresos de acuerdo con los documentos contables proporcionados por la Organización, entre ellos, cheques, facturas y los



respectivos estados de cuenta, que comprueban las erogaciones efectuadas.

### **Depuración de formas oficiales**

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se practicó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no existen diferencias, comprobándose la correcta utilización de los mismos, (ver anexo 8).

### **Convenios**

Durante el período auditado se comprobó que la Organización suscribió 4 Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, que suman un total de Q14,198,500.00, no obstante, al 31 de diciembre de 2011, la fuente proveedora de los fondos había otorgado un 95% de los fondos, equivalentes a Q13,428,500.00, (ver anexo 6).

Se analizaron 2 expedientes de proyectos, determinándose que cumplen con la documentación correspondiente a informes de supervisión, desembolsos y liquidación así como, el respectivo archivo permanente, que evidencia la administración y ejecución de los proyectos de infraestructura, (ver anexo 7).

### **Guatecompras**

Se verificó que -ODEPROMU- publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, 4 eventos de licitación de proyectos de infraestructura, estableciéndose de acuerdo a la muestra analizada, que no publicaron la aprobación de adjudicación y la aprobación de contratos, (ver anexos 6 y 7).

### **Área Técnica**

Mediante Providencia No.DAEE-P-188-2012 de fecha 26 de marzo de 2012, dirigida a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó especialista para la evaluación técnica de los proyectos ejecutados por la Organización, quien en su momento presentará el informe correspondiente.



## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

La auditoría realizada en -ODEPROMU-, comprendió el período del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011, en virtud que las operaciones contables y financieras no habían sido fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Según los avances físicos reportados mediante informes de supervisión presentados por parte de la Arquitecta nombrada por -ODEPROMU-, los proyectos que administra la Organización, se encuentran concluidos.

Mediante oficio de comunicación de hallazgos DAEE-No. 1-0464-2011 de fecha 06 de febrero de 2012, se les notificó los resultados de la auditoría a los responsables de la administración de los fondos públicos y fueron discutidos mediante acta No. 016-2012 de fecha 19 de marzo de 2012; al analizar las pruebas presentadas por el Presiente y Representante Legal de -ODEPROMU-, fueron desvanecidos 2 hallazgos en virtud que presentaron las pruebas pertinentes.

### Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría se concluye que -ODEPROMU- en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectó una deficiencia que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe y en relación a la evaluación técnica de los proyectos, el especialista nombrado por la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, presentará por separado los resultados.

### Seguimiento a Auditorías Anteriores

No hay recomendaciones por otras comisiones de auditorías, en virtud que ésta es la primera practicada a la Organización.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

Durante la verificación de la utilización del Sistema de Información Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, se estableció que la Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario “ONG ODEPROMU”, no publicó los siguientes documentos: 1. Aprobación de adjudicación y 2. aprobación de contratos, correspondientes a los siguientes proyectos: NOG 1615750 de fecha 31 de mayo de 2011, “Mejoramiento calles y avenidas con recapeo asfáltico, ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez”, convenio No. 109-2011, por el monto de Q4,499,500.00 y NOG 1610090 de fecha 26 de mayo de 2011 “Pavimentación o mejoramiento camino el Hato, municipio de Fraijanes”, convenio No. 104-2011, por el monto de Q4,200,000.00.

##### Criterio

La Resolución No. 11-2010, de fecha 22 de abril de 2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: l) Resolución de aprobación, Improbación de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso. Deberá hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda y literal n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.



**Causa**

Inobservancia a los preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Organización, con respecto a los documentos que debieron publicar en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

**Efecto**

Falta de transparencia en el uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- en cuanto a la publicación de documentos.

**Recomendación**

El Presidente y Representante Legal de la Organización ODEPROMU, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, se publiquen todos los documentos correspondientes a los eventos de cotización y licitación en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio de respuesta No. 001-ODEPROMU,ONG,2012, de fecha 23 de febrero de 2012, los responsables de la Organización manifiestan lo siguiente: “Se procedió en este año a elevar la aprobación de Adjudicación, Aprobación de contrato y registro de Contraloría de recepción de la aprobación de contrato en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-. Conforme a la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y a la Resolución No. 11-2,010, la Organización para el Desarrollo y Progreso Multicomunitario cumple con las disposiciones requeridas por dichas leyes y en su auditoría tuvo a la vista dichos documentos. Establece el artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, la Transparencia en el uso de Fondos Públicos y otros Contratos. “.....deben publicar y gestionar en GUATECOMPRAS, las compras, contrataciones y adquisiciones que realicen, cuando superen el monto de la compra establecido en esta Ley, publicando para el efecto, como mínimo, la siguiente documentación: bases o términos de referencia, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y contratos.” Comentario: En el párrafo anterior la ONG se basa en este artículo que respalda las actuaciones y gestiones como mínimas de las publicaciones en dicho sistema. (Aunque ya están en el sistema publicados). En referencia al inciso k) del artículo 10 de la Resolución No. 11-2010 se gestionaron y elevaron el mismo día al Sistema GUATECOMPRAS, de los NOG 161550 Y 1610090. En el cual cumplimos con las Leyes aplicables al tema. Así mismo usted se dio cuenta que en la documentación física de cada proyecto, incluían estas actas y registro de contrato de contraloría General de Cuentas”.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables de la Organización, no son suficientes para su desvanecimiento, no obstante que publicaron el evento, los documentos descritos no se publicaron dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y para la Tesorera de la Organización ODEPROMU, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	WUALTER ADULFO LETONA DE LEON	PRESIDENTE	12/05/2011	31/12/2011
2	MAYRA ERNESTINA SICAJAN SIR	TESORERA	12/05/2011	31/12/2011



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



# Información Complementaria del Área Financiera

## ANEXO 1

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-

#### RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Periodo	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo inicial	0.00		0.00
Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011	13,428,500.00	13,428,500.00	0.00
<b>TOTALES . . .</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

#### DISPONIBILIDAD

Descripciones	Valor	Porcentaje
Disponibilidad (Ingresos)	13,428,500.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	13,428,500.00	100%
<b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>0.00</b>	

#### COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales de la Organización durante el período auditado.



## ANEXO 2

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-

#### MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

**Periodo Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011**  
-Cifras Expresadas en Quetzales-

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial . . .			0.00
mayo 2011	0.00	0.00	0.00
Junio 2011	1,840,000.00	1,840,000.00	0.00
Julio 2011	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Agosto 2011	4,402,600.00	4,402,600.00	0.00
Septiembre 2011	2,528,020.00	2,528,020.00	0.00
Octubre 2011	1,879,880.00	1,879,880.00	0.00
Noviembre 2011	1,078,000.00	1,078,000.00	0.00
Diciembre 2011	700,000.00	700,000.00	0.00
<b>TOTALES . . .</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>0.00</b>

*Fuente: Forma 200-A-3 Cajas Fiscales de Ingresos y Egresos.*

**COMENTARIO:**

El presente cuadro demuestra los movimientos de ingresos y egresos mensuales de la Organización y presentan razonablemente las cifras financieras.



## ANEXO 3

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU- INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2011
1	3445257319	Mejoramiento Calle El Porvenir, Fase 1, Villa Canales, Guatemala	BANRURAL	0.00
2	3445257305	Mejoramiento Calles Boca del Monte Fase 1 , Villa Canales, Guatemala.	BANRURAL	0.00
3	3445257121	Pavimentacion Camino Al Hato, Fraijanes.	BANRURAL	0.00
4	3445257117	Mejoramiento Calles y Avenidas, con Recapeo Asfáltico, Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepequez.	BANRURAL	0.00
<b>TOTAL . . .</b>				<b>0.00</b>

*Fuente: Libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.*

**COMENTARIO:**

El presente cuadro presenta el inventario de las cuentas bancarias de la Organización al 31/12/2011, de las cuales se verificaron las respectivas conciliaciones bancarias.



## ANEXO 4

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-

#### COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS

Periodo Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Valor Parcial	Valor Total	Saldo
<b>Saldo inicial</b>			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	13,428,500.00	13,428,500.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	13,428,500.00
-) Egresos ejecutados durante el período auditado	13,428,500.00	13,428,500.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	0.00
<b>=) Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>			<b>0.00</b>
<b>-) Saldo de Bancos</b>			<b>0.00</b>
<b>Diferencia</b>			<b>0.00</b>

*Fuente: Cajas fiscales, libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.*

**COMENTARIO:**

En el presente cuadro se realiza la comprobación del saldo de caja fiscal con los saldos bancarios conciliados, del cual se comprobó que no existe diferencia alguna.



## ANEXO 5

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-

#### INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Nombre de Entidad Proveedoradora de Recursos	Año 2011	Total
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	13,428,500.00	13,428,500.00
<b>Subtotal . . .</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>13,428,500.00</b>
Intereses bancarios generados	0.00	0.00
Otros ingresos percibidos	0.00	0.00
<b>TOTALES . . .</b>	<b>13,428,500.00</b>	<b>13,428,500.00</b>

*Fuente: Formas oficiales 63-A2, Cajas fiscales y convenios/contratos suscritos.*

**COMENTARIO:**

Únicamente el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala transfirió los fondos públicos a ODEPROMU, para la ejecución de 4 proyectos de infraestructura pública en el Departamento de Guatemala.



**ANEXO 6**  
**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-**

**INTEGRACION DE CONVENIOS**

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	PROYECTO	NUMERO DE OPERACION EN GUATECOMPARS -ICE-	CONVENIO		CONTRATO		FINALIZACION	ENTIDAD PROVEEDORA DE LOS RECURSOS	TOTAL APORTADO	TOTAL PAGADO	% AVANCE	
			No.	Monto	No.	Monto					Físico	Financiero
1	Mejoramiento Calle El Porvenir, Fase 1, municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala	1632663	117-2011	2,000,000.00	04-2011	2,000,000.00	30/11/2011	CODEDE Guatemala	1,898,800.00	1,898,800.00	100%	95%
2	Mejoramiento Calles Boca del Monte Fase 1, municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala.	1623079	116-2011	3,000,000.00	03-2011	3,000,000.00	12/12/2011	CODEDE Guatemala	2,831,700.00	2,831,700.00	100%	94%
3	Pavimentacion Camino Al Hato, municipio de Frajlanes, departamento de Guatemala	1610090	104-2011	4,200,000.00	01-2011	4,199,000.00	29/11/2011	CODEDE Guatemala	3,948,000.00	3,948,000.00	100%	94%
4	Mejoramiento Calles y Avenidas, con Recapeo Asfáltico, Ciudad Quetzal, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala	1615750	109-2011	5,000,000.00	02-2011	4,999,500.00	Pendiente el acta	CODEDE Guatemala	4,750,000.00	4,750,000.00	100%	95%
Totales				14,200,000.00		14,198,500.00			<b>13,428,500.00</b>	<b>13,428,500.00</b>		

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 200-A-3 -Cajas Fiscales-, 63-A2 -Recibos de Ingresos Varios- y Facturas contables.

**COMENTARIO:**

La organización suscribió 4 convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura, los mismos al 31 de diciembre de 2011, se encontraban con un 100% de avance físico según consta en los informes de supervisión presentados por la Supervisora de la ONG.



**ANEXO 7**  
**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-**

**MUESTRA DE PROYECTOS**

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

-Cifras expresadas en Quetzales-

No.	PROYECTO	NÚMERO DE OPERACIÓN EN GUATECOMPRAS -NOG-	CONVENIO		CONTRATO		ENTIDAD PROVEEDORA DE LOS RECURSOS	TOTAL APORTADO	TOTAL PAGADO	% AVANCE	
			No.	Monto	No.	Monto				Físico	*Financiero
1	Pavimentación Camino Al Hato, municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala	1610090	104-2011	4,200,000.00	01-2011	4,199,000.00	COEDE Guatemala	3,948,000.00	3,948,000.00	100%	94%
2	Mejoramiento Calles y Avenidas, con Recapeo Asfáltico, Ciudad Quetzal, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala	1615750	109-2011	5,000,000.00	02-2011	4,999,500.00	COEDE Guatemala	4,750,000.00	4,750,000.00	100%	95%
				9,200,000.00		9,198,500.00		8,698,000.00	8,698,000.00		

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 200A-3 Cajas Fiscales, Recibos de Ingresos Varios 63A-2 y facturas contables.

**COMENTARIO:**

Los expedientes seleccionados corresponden a un 65% de muestra revisada, del total del universo de egresos.



## ANEXO 8

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MULTICOMUNITARIO -ONG ODEPROMU-

#### DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Período Auditado: Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2011

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	33653	02/06/2011	320201	320250	50	320201	320228	28	320229	320250	22
200-A3	33653	02/06/2011	882701	882750	50	882701	882741	41	882742	882750	9

Fuente: 200-A-3 -Cajas Fiscales-, 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios- y A-4 -Envíos Fiscales-.

**COMENTARIO:**

La autorización, uso y saldos de las formas oficiales 200-A-3 -Cajas Fiscales- y las formas 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios, se encuentran completas.

